



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 19 NOV 2013

Expediente N° SO-19.226/12.-

VISTO:

La Resolución N° SO-481/12 con relación a la designación del E.U. Víctor Hugo Serrano, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-624/12, el EU. Serrano hizo real toma de sus funciones en el cargo indicado precedentemente, el 1° d noviembre de 2012.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, mediante dictamen de fecha 30 de septiembre de 2013, solicita se prorrogue la designación interina del EU. Víctor Hugo Serrano, en el cargo de referencia, a partir del 1° de noviembre de 2013 y por el término de un año ó hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

Que, Secretaría de Sede informa a fs. 74, que el cargo de referencia se encuentra imputado en el Convenio N° 1031/12 de la Secretaría de Políticas Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del EU. Víctor Hugo Serrano, D.N.I. N° 16.334.270, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de noviembre de 2013 y por el término de un (1) año ó hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación a los fondos provenientes del Convenio N° 1031/12, entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su homologación y cursar copia al interesado, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Lic. PEDRO F. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA